

Quito el 11 de Julio de 1800.

Ha visto un memorial de Juan de Dios
Nomero de esta ve ciudad que dirig. al Sr. In-
tendente de Pinar del Rio y remite en esta
ciudad y remitido a informe por Subisca
a este Sr. haciendo promesa a los diez de febrero
de 1800 de pagar de unenta cantidad de 18000
d. r. y Matidad acordó. Si informe a su
Sria manifestandole que el ramo de fornos
fue rem. en el año de 1807 en 29687 d. 19
m. en 1808 en 25700; y en el de 39 = 31021
y que en el actual q. se esta recaudando
por esta los Sr. los ramos que ya constan
a S. ha producido desde 1.º de Enero hasta
27 de Feb. ult. amos inclusive 3.019 d. 33
m. y de que deducidos 639 d. 12 m. si q.
han ascendido los salarios de los encargados
la recaudacion, sin contar recibid. alguno
al Sr. Aud. Barner Neg. q. desempeña
gratuitam. este encargo hasta el 7 de
Marzo, es lo ingresado en Tesoreria 2.380 d.
1 m. por cuyo resultado y el convenio
intimo q. tiene la ciudad de que la adminis-
tracion por si se tales ramos se es siempre
desventajosa, conceptua oportuno la ad-
mision de la promesa que hace Juan
de Dios Nomero; y que si asi lo tubiere
a bien ~~se~~ ^{se} ~~se~~ ^{se} se mease a rebata
esta renta curruquendo fuese por un
termino muy breve, por si en beneficio
del comun se hacia alguna mejora

Juan P. Berge-
non: In 1800 al Sr.
Inte

Juan P. Berge-
non: In 1800 al Sr.
Inte

2.º
Provale q. Juan
de Dios ha hecho en
su caso

(a)

